



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Sucre Sder., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado:	Dr. Carlos Andrés Hoyos Rojas
Demandado:	MARIA ZORAIDA SANABRIA FRANCO
Radicado:	687734089001-2022-00025

Al Despacho se encuentra el proceso ejecutivo SINGULAR, para resolver la solicitud de corrección presentada por el apoderado de la parte actora.

CONSIDERACIONES

El Artículo 286 del Código General de Proceso, dispone que “toda providencia en que se haya incurrido en un error puramente aritmético, es corregible por el juez que la dictó, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto”.

“

“Lo dispuesto en los inciso anteriores, se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o incluyan en ella”

En el presente caso se tiene que al librarse mandamiento de pago al momento de digitar el valor del capital adeudado se escribió cinco millones quinientos cuarenta y siete mil cientos seis pesos cuando en realidad corresponde a la suma de cinco millones quinientos cuarenta y siete mil ciento seis pesos.

Así las cosas por ser procedente se corregirá el auto en mención en la forma solicitada en escrito que antecede.

Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el numeral 1.1. del auto que libro mandamiento de pago en el sentido de que la suma allí ordenada corresponde a cinco millones quinientos cuarenta y siete mil ciento seis pesos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS
Sucre– Santander**

En todo lo demás queda incólume la mencionada providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sucre – Santander

En estado N°.048 se notifica a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander, hoy 16 de septiembre de 2022.

**GUSTAVO ARIZA ARIZA
SECRETARIO**